

El sindicalismo venezolano

Aportes, límites y tareas

José Ignacio Arrieta A.

- * **El desarrollo económico generado en estos 30 años ha podido ser real por la contribución del trabajo. La complejidad del fenómeno político no puede ser explicado sin el aporte sindical.**
- * **El sindicalismo ha tenido como tarea esencial defender y fortificar el sistema democrático. Pero ello no ha estado exento de ambigüedades.**
- * **La negociación colectiva como arma fundamental para el logro de los objetivos económicos termina por debilitarse y el sindicalismo opta por presionar al Estado para el logro de sus objetivos económicos y políticos.**
- * **La opción del sindicalismo como "sindicato asociado al Poder" o como "sindicato de oposición" en simbiosis con el partido, le ha otorgado poder económico y poder de gestión. Pero ello no se ha logrado sin mediatizaciones. La CTV garante de la paz laboral ha diluido las luchas laborales. El Pacto Social fracasado hubiera sido la expresión más explícita de su poder político.**
- * **Al sindicalismo le queda como asignatura pendiente, la constitución de un movimiento social, clasista, obrero, participativo, democrático y unitario.**

Durante los últimos 30 años la democracia se ha ido profundizando en unos aspectos y entenebreciendo en otros. Existen instituciones consideradas como puntales-cardinales por sus logros democráticos pero donde quizás no están auentes sombras o tinieblas.

El sistema nacido de las cenizas del viejo orden perezjimenista fue producto de un pacto policlasista tanto a nivel político como económico. Políticos, empresarios y trabajadores estuvieron en su origen.

El desarrollo del trabajo organizado ha sido elemento importante de nuestro sistema. Ya en la Junta Patriótica había integrantes provenientes del mundo del trabajo. El desarrollo económico generado en estos 30 años ha podido ser real por la contribución del trabajo. La complejidad del fenómeno político no puede ser explicada sin la presencia del sindicalismo y de las asociaciones patronales.

En este artículo quisiéramos preguntarnos sobre el aporte del sindicalismo: sus logros y límites, sus fuerzas y debilidades, su capacidad en la fortificación de la sociedad civil o su contribución a su desintegración. Sus relaciones con las instituciones rectoras de la sociedad ¿le han dado un peso significativo para el cambio social o le ha hecho cabalgar en la ambigüedad o la dependencia? ¿Cuál ha sido su contribución al desarrollo del país? ¿Cuáles son sus retos en las postrimerías del siglo XX?

1987 encuentra a la organización sindical dividida en cuatro centrales sindicales y junto a ellas pugna por hacerse sentir un pequeño grupo de sindicatos críticos que enfrenta su actuación, especialmente la de la CTV. Se hacen llamar de diverso modo: tendencia clasista, alternativa sindical, nuevo sindicalismo... La CTV, como central dominante, llena la mayor parte de los espacios macroinstitucionales y de opinión pública. Para muchos trabajadores el sindicalismo se llamaría simplemente CTV.

En 1958 en cambio la Unidad Sindical era lo que aglutinaba los esfuerzos por robustecer la organización sindical. El III Congreso de Trabajadores (Nov. 1959)

refunda la CTV, prohibida por la represión dictatorial. Los esquemas e ideologías del Pacto de Punto Fijo orientaron su quehacer. Renace por tanto en simbiosis con los partidos signatarios de dicho pacto.

1. EL SINDICALISMO Y LA DEMOCRACIA

Venezuela a la caída de la dictadura tiene como utopía fundamental realizar la democracia. Para el sindicalismo será su tarea esencial, defender y fortificar el sistema democrático. El "Avenimiento obrero-patronal" de 1958 aprobado por un plebiscito sindical convocado por el Comité sindical unificado es la expresión de este apoyo, aun cuando no dejará de manipular sus luchas. Este será el leit-motiv a lo largo de la vida democrática del país. En momentos en que se intentan posiciones de fuerza para subvertir la democracia, mediante posiciones de fuerza, el movimiento sindical responderá con sus políticas de masas para rechazarlos (huelgas generales contra las intentonas golpistas de Castro León y Moncada Vidal). Se expulsa de la CTV (IV Congreso) a quienes propician un modo distinto de concebir la democracia y se embarcan en caminos de confrontación con el sistema establecido. La defensa del sistema democrático siempre ha sido su lema.

La CTV se fortifica con los beneficios de los detentores del poder político (AD fundamentalmente y subsidiariamente COPEI). La tesis sindical de AD de 1958 es explícita en este sentido. También la defensa del sistema será el justificativo a lo largo de los años para intervenciones de sindicatos y aun expulsiones de dirigentes no obedientes (caso SUTISS). Aislando a los comunistas, o a los tachados de subversivos, los adecos han hecho de la CTV su bastión.

2. ORGANIZACION Y FORTIFICACION DEL SINDICALISMO

Una de las tareas fundamentales del sindicalismo es su implantación y la constitución de sindicatos. Entre los años 58 y 60 se legalizan 2.196 sindicatos. El año de

mayor legalización es el de 1960 con 1.167 sindicatos y un promedio de 58 participantes por sindicato. El año de menor sindicalización es el de 1983 con 125. Los periodos de mayor sindicalización se dan en los primeros años de la democracia hasta 1966 con 536, luego se estabiliza y empieza a decrecer con ciertas oscilaciones y con un pico en 1981 (426) Cuadro I. Casi 10.900 sindicatos. Ello no significa que todos sigan en vida activa o no vegeten en periodos de hibernación. La implantación sindical es sin embargo todavía débil. Sólo un 30% de trabajadores está sindicalizado. En 1961 era sólo un 17%. En el año de 1960 había 400.000 trabajadores sindicalizados sobre una fuerza de 2.4 millones. Actualmente son 1.800.000 sobre una fuerza activa de casi 6 millones. El mayor núcleo de trabajadores sindicalizados se encuentra entre los trabajadores al servicio del Estado siendo mucho menor en la empresa privada. En la gran empresa sí hay sindicatos, no así en la pequeña y en su medida en la mediana empresa. El fenómeno de la atomización sindical y su debilidad es lo que hace lanzar a la CTV el proyecto aún no realizado de la creación de la estructura de sindicato nacional por rama de industria.

CUADRO I

Año	Sindicatos Legalizados	Total Acumulado
1958	251	1.707
1959	778	2.458
1960	1.167	3.652
1961	455	4.107
1962	562	4.669
1963	415	5.084
1964	322	5.406
1965	428	5.643
1966	536	6.370
1967	363	6.733
1968	382	7.115
1969	342	7.457
1970	221	7.678
1971	179	7.857
1972	139	7.996
1973	190	8.186
1974	193	8.379
1976	242	8.843
1977	226	9.069
1978	166	9.235
1979	134	9.369
1980	172	9.541
1981	426	9.967
1982	261	10.228
1983	125	10.353
1984	170	10.523
1985	298	10.891

Fuente: Ministerio del Trabajo. Memoria y Cuenta. Varios años

3. SINDICATOS, CONTRATACION COLECTIVA Y OBJETIVOS ECONOMICOS

El sindicalismo venezolano al igual que sus congéneres de la orbita occidental ven en la negociación colectiva el arma fundamental de lucha por la reivindicación de sus objetivos económicos. El contrato es la institución base para el intercambio en el sistema liberal-capitalista. El contrato colectivo de trabajo será la normativa que rija las relaciones industriales en este sistema. El esquema tripartito (Gobierno, empresarios, trabajadores) aparece ya delineado en la tesis sindical de 1958. La contratación colectiva va constituyéndose en un arma importante de las relaciones laborales y de la consecución de los objetivos económicos de los afiliados.

Entre 1958 y 1960 se suscriben 2.355 c.c. que amparan 363.646 trabajadores. A lo largo de los años dado el carácter trienal de los c.c. oscila el número de éstos y de trabajadores amparados. Los contratos se extienden aun a los no sindicalizados, lo cual influye en la escasa motivación para la sindicalización. 1969 es un año determinante para la contratación del sector público: médicos y educadores son los pioneros.

Pero la C.C. se hace insuficiente y débil para el logro de los objetivos económicos de los trabajadores especialmente en momentos de crisis y de debilitamiento de la paz laboral. Cuadro II.

El Dr. Rafael Alfonso Guzmán sostiene en un estudio que llama a la reflexión a partir del Cuadro II y otros aportes estadísticos que la C.C. ha involucionado en Venezuela. Según él: 1) la cifra de c.c. es cada año menor en términos absolutos. Desde 1976, año de mayor contratación, posteriormente cada año descende la contratación en términos absolutos y porcentuales hasta 1984. 1984 serían los mismos c.c. de 1966. Algo semejante puede decirse sobre los trabajadores amparados que serían los mismos que en 1971. Más aún en comparación con la población económicamente activa el amparo ahora es mucho menor (1). Sin embargo a partir de 1985 parece haber aumentado.

Ante este hecho el sindicalismo y de modo especial la CTV recurre a sus armas de presión política como sindicato asociado al partido de gobierno o por su condición de asociado al partido de oposición. Y así lucha por la obtención de aumentos generales por vía ejecutiva o legislativa. En 1974 se decreta el salario mínimo y un aumento general de sueldos y

CUADRO II
CONTRATOS COLECTIVOS CELEBRADOS Y TRABAJADORES AMPARADOS

Año	Nº de Contratos colectivos	Trabajadores cubiertos
1958	1.016	168.872
1959	659	96.245
1960	680	98.529
1961	684	73.127
1962	642	62.509
1963	783	146.621
1964	884	102.053
1965	1.004	83.565
1966	1.066	163.474
1967	1.051	80.466
1968	1.062	202.305
1969	1.140	164.010
1970	1.422	178.207
1971	1.445	263.133
1972	1.292	98.326
1973	1.401	283.175
1974	1.171	151.812
1975	1.746	298.490
1976	1.754	333.653
1977	1.735	318.061
1978	1.681	531.187
1979	1.411	166.944
1980	1.498	391.997
1981	1.469	478.459
1982	1.329	140.943
1983	1.237	249.659
1984	1.071	268.430
1985	1.329	379.729

Fuente: Memorias del Ministerio del Trabajo, Varios años.

salarios de acuerdo a porcentajes. En 1979 el congreso utilizará el mismo mecanismo. A partir de 1984 se dictan innumerables decretos de aumentos y mejoras socio-económicas para paliar la situación producida por la carrera desenfrenada del alto costo de la vida.

El sindicalismo piensa que el mecanismo de la contratación colectiva es un corsé demasiado estrecho para ser utilizado como única arma económica y presiona al Estado. FEDECAMARAS se opone. Otras centrales también presentan sus propuestas (CUTV) u organizan manifestaciones (CODESA, CGT, tendencia clasista...). La palabra "indexación" entra en el vocabulario común.

Las denuncias sobre el desempleo, condiciones ambientales del trabajo, se-

guridad industrial, trabajo discriminatorio de la mujer, etc. se convierten en elementos de denuncia.

4. LA CONFLICTIVIDAD SINDICAL

El avenimiento obrero-patronal busca la paz laboral ante la primera depresión que se da a la caída de la dictadura. El sindicalismo es factor fundamental de esa paz laboral. Se llega aun a aceptar la disminución de sueldos a los empleados públicos en el gobierno de Betancourt. La normativa legal ha ido haciendo cada vez más difícil el derecho de huelga. Por ello el número de huelgas catalogadas como "legales" es mínimo. El eufemismo de "paros intempestivos" refleja la combatividad laboral. La mayor o menor conflictividad por parte de la CTV ha estado relacionada con el hecho de ser AD partido de gobierno o de oposición. Los gobiernos copeyanos han sido de enfrentamiento mayor mientras que en gobiernos adecos la sumisión ha sido más patente, a pesar de declaraciones verbales. La oposición actual de la CTV al presidente Lusinchi pudiera tener parte de explicación en razones intrapartidistas. No puede en términos generales negarse que la CTV, garante de la paz laboral, ha mediatizado las luchas obreras. Las huelgas más importantes y sonadas se han dado al margen de la CTV (textiles, industrias básicas, Henvensa...)

5. EL SINDICALISMO Y EL PODER

El sindicalismo venezolano expresado en la corriente mayoritaria de la CTV se ha constituido en un sindicalismo asociado al poder (Touraine) o dependiente (Hoxie). La característica fundamental de nuestro sindicalismo es que es de afiliación partidista o cuando menos de orientación ideológica partidista. La fracción mayoritaria adeca de la CTV tiene constituido su buró sindical como correa de transmisión de la línea del partido y que difícilmente se distingue de las estructuras de poder de la Central. De modo similar se comporta el Frente de Trabajadores Copeyanos. La CUTV sigue las directrices del PCV. CODESA y CGT, a pesar de su proclamado apartidismo, están orientadas por la ideología socialcristiana y tienen estructuras de relación con COPEI. Sin embargo últimamente CODESA ha tenido fricciones serias con el FTC y trata de hacer real su autonomía, a tal punto que la CLAT intenta expulsarla de su seno.

La conexión AD-CTV ha fortificado a la CTV como institución mayoritaria del sin-

dicalismo venezolano. La expulsión de su seno de comunistas y miristas (IV Congreso) lo fortificaron y con ayuda del partido de gobierno los aislaron. AD con ayuda de COPEI tomó el mando de la Confederación. La escisión del MEP pudo repercutir en la estructura de mando de la CTV. A pesar del riesgo de la pérdida del control, AD logró sobreponerse, aun en contra de las escaramuzas copeyanas, y poco a poco los dirigentes laborales mepistas fueron regresando a la docilidad adeca. El desarrollo, la evolución y el hacer de la CTV, su poder económico, político y social, la capacidad de influencia en el campo de la legislación laboral... no pueden explicarse sin esta relación con AD.

"La organización sindical no es apéndice de un partido político pero sí es aliada consecuente de un partido político cuya concepción de la realidad nacional haya recogido las vibraciones del pueblo y de las reivindicaciones por las cuales luchan los trabajadores" (Tesis sindical adeca, 1958).

La tesis sindical de 1980 exige un papel protagónico del partido. El Buró sindical y la CTV adeca tomó el puesto de ariete básico en el ataque al gobierno Herrera en momentos en que AD tuvo que optar por un bajo perfil opositor, debido a los cuestionamientos hechos al gobierno de C.A. Pérez en materia de administración y corrupción. Con el apoyo a la candidatura de Lusinchi y la toma de la Secretaría General por Manuel Peñalver, la CTV adeca aspiró a llegar a las alturas del poder. Ante el fracaso y la entrega de Lusinchi a los intereses financieros, esperan repetir la historia con C.A. Pérez. Peñalver se pasó con armas y bagajes a la corriente opositora y por ello será sancionado.

La asociación al poder ha otorgado a la CTV poder económico (BTV, Coracreivi...) y poder de gestión.

El poder económico se logró por las transferencias económicas del Estado a la Central Sindical y por las cuentas del estado otorgadas al BTV. Son conocidos los traumas y corrupciones de este banco múltiple. El manejo de altas finanzas y de representación ha otorgado buen poder económico a sus dirigentes.

La participación en la gestión es algo que ha estado siempre presente en el ideal adeco-cetevista. Ya en la tesis sindical adeca, 1958, se lee entre las tareas del movimiento sindical:

"9. Gestiones para que el Estado funde industrias de transformación con participación de los trabajadores en la administración..."

La ley de representación de los traba-

jadores en los Institutos Autónomos, Empresas y Organismos de Desarrollo Económico del Estado, votada en tiempos de Leoni y reformulada con Caldera, será su primer logro.

Pero en la tesis sindical de 1980 que orientará los planteamientos sobre la Co-gestión del VIII Congreso de Porlamar se hace más explícito el tema de la gestión. Se acepta el capitalismo de Estado y los trabajadores quieren ser socios importantes en él, de modo que no queden los beneficios y la gestión sólo en manos de los capitalistas. Los trabajadores esperan tener mayor cuota de poder desde este capitalismo de Estado. Así la CTV se hace cada vez más presente como institución básica del sistema.

Emite documentos públicos y hace exigencias declarativas al gobierno frente a las dificultades del empleo, alto costo de la vida, condiciones de trabajo, condiciones económicas del país, deuda externa... Habla en nombre de todo el pueblo, aun del no sindicalizado, que sufre de la carestía de la vida o de desempleo... Presenta proyectos de leyes como el de la creación de la Comisión Nacional de Costos, Precios y Salarios (CONACOPRESA), desgraciadamente fallida por la intransigencia patronal. La comisión de asesores económicos de la CTV trabajan continuamente en propuestas y denuncias (2).

La CTV, no cabe duda, ejerce pública y declarativamente su papel de poder dentro de la institucionalidad macrosocial. El Pacto Social prometido por el gobierno Lusinchi hubiera sido la expresión más explícita del poder político obtenido por la CTV. Las contradicciones generadas entre el gobierno, la obcecación del capital privado y las tomas de posición de Delpino no le han deparado éxito. El Pacto Social ha abortado. Los proyectos de co-gestión han quedado también en puras declaraciones.

6. ASIGNATURAS PENDIENTES

Quedan sin embargo asignaturas pendientes para el movimiento sindical. Cabría preguntarse si muchos de estos logros indicados no han sido obtenidos a espaldas de la base de los trabajadores y si las sombras del sindicalismo han obstaculizado el fortalecimiento de la sociedad civil, dejando la mejor parte de la presa en manos del capital (3).

1. Democracia vs. Democracia

La defensa de las instituciones demo-

cráticas ha respondido a una concepción de la democracia formal de acuerdo al modelo instaurado a partir del 23 de Enero con base exclusivamente partidista. Las sombras y crisis de los partidos ineficaces también el modelo sindical instaurado. Como ya hemos señalado el llamado a la democracia convertido a menudo en ideología, ha enmascarado el poder exclusivista de los detentores de los resortes de dominación partidista. La "paz laboral" a su vez ha sido utilizada como un mecanismo de control de la protesta y del poder popular de las bases. El uso y abuso del poder manipulado desde cúspides y cogollos ha impedido un sindicalismo participativo de base y ha excluido a cuanto dirigente o sindicato crítico ha ido apareciendo. El mismo modelo de cogestión o de organización de sindicatos por rama de industria propician esta misma política.

En nombre de la democracia se han instaurado políticas antidemocráticas en el sindicalismo. Por ello el recurso a las intervenciones, bandas armadas... no es un hecho insólito. El abandono o rechazo ante luchas no orientadas por ellos o iniciadas por sindicatos críticos es una cosa frecuente en la CTV o CUTV (casos SUTISS, Textiles, HEVENSA...). Ya la tesis sindical, 1958 declaraba:

"19. Los conflictos obreros que se declaren deberán ser puestos bajo la dirección de la máxima central obrera de Venezuela..."

La ausencia de democracia sindical y la presencia de verticalismo, burocracia y gerontocracia han sido denunciados permanentemente y no es necesario insistir en ello. No ha sido posible conformar una ley de elecciones sindicales libres y secretas basados en la autonomía sindical. El comité ejecutivo de la CTV sigue siendo escogido en elecciones de tercer grado.

2. No rechazo a las estructuras capitalistas

La CTV ha partido de la base de la vigencia del capitalismo y en la actualidad del capitalismo de estado. No ha puesto en crisis con suficiente vigor que es la misma estructura del capitalismo y el modo del comportamiento del capital criollo o estatal, quien entra en contradicción con los intereses objetivos de los trabajadores y de la nación.

Una especie de acomodo entre los agentes del sistema ha sido más importante que las denuncias y el poder de contratación y presión del sindicato desde su perspectiva de clase. Las consecuencias en las luchas por el empleo, la calidad de

vida, los servicios, la participación social han por ello faltado en términos efectivos. Sus declaraciones parecen quedar en proclamaciones sin que ello lleve a acciones que conlleven a cambios en las políticas de poder, por miedo a perder los beneficios que esta relación tripartita en la cumbre le depara a la institución sindical (4).

3. No hay movimiento social

Creemos que la CTV ha fracasado en la constitución como movimiento social. Al no fundamentarse orgánicamente en las bases y al facilitar la desmovilización de éstas, ha escogido como estrategia la obtención de sus objetivos en el contrato social con el Estado y el capital en la cúspide, contribuyendo con ello a la desorganización del tejido social y a la desarticulación de la sociedad civil.

Su proyecto de cogestión y de creación de sindicatos por rama de industria no avanza porque tiene unos pies de barro no participativos que buscan solidificar las estructuras de poder personalista y no enraizados en la base y en la estructura de complejificación orgánica de la sociedad viviente. Con ello ha mediatizado las reales luchas de los trabajadores (5).

4. Partido vs. Sindicato

La crisis en que se debaten los partidos influye también al sindicalismo. Al reproducir el centralismo democrático la CTV adeca o la CUTV comunista reproducen también sus modos de comportamiento. No es de extrañar que el buró sindical quiera obligar a sus miembros a tomar la misma opción candidatural partidista decretada por el buró. De ahí el pase de factura a quienes siguiendo la libertad de escogencia propiciada por la Constitución, se negaron a seguir la opción del buró. En este sentido las políticas cetevistas secundan más bien las coyunturas de partidos y gobiernos que los intereses objetivos de la clase trabajadora, sin negar con ello la existencia de intereses laborales y políticos autónomos.

La opción tomada por nuestro sindicalismo de ser un sindicato asociado al poder o reformista ha sido ambigua, ha impedido la formación de un sindicalismo de oposición o de control (Touraine) o un sindicalismo revolucionario (Hoxie).

5. El clientelismo

El clientelismo, característico de nuestro sistema de partidos, también se ha re-

producido en el sindicalismo. La cláusula sindical ha dado un poder de autopermanencia en el poder a los líderes sindicales. El hecho de que alrededor de un 70% de los nuevos empleos en las grandes empresas puedan estar en manos del sindicato ofrece un arma no despreciable de mecenazgo y de concesión de favores. Los mecanismos de retención del poder se afinan y el poder permanentemente generador de corruptelas se hace habitual.

6. Desarrollo de la normativa legal

El trabajo y sus relaciones sigue rigiéndose por la Ley del Trabajo de 1936 con ligeros retoques. Al sindicalismo le toca conformar un cambio de esta ley en función de los intereses objetivos de los trabajadores dentro de una perspectiva realmente democrática y libre de tuteladas. El anteproyecto Caldera sería la negación de la posibilidad de luchas laborales. La reconquista del derecho de huelga y de la potencialización de la C.C. son tareas prioritarias. La ley de despidos injustificados con el mordiente que se le quitó sobre la estabilidad absoluta es un precedente que debería tener en cuenta un sindicalismo combativo.

7. Implantación sindical popular

La implantación de un auténtico movimiento sindical popular está todavía por hacerse. Ello requiere a su vez la incorporación masiva de la mujer trabajadora. El peso femenino en la fuerza activa de trabajo es cada vez mayor y sin embargo su peso sindical deja mucho que desear. Los rostros femeninos no refrescan los comités ejecutivos de las centrales ni las juntas directivas de los sindicatos.

La constitución de la fuerza de trabajo asalariado va cambiando de composición y la revolución tecnológica y cibernética introduce en el campo de trabajo a técnicos y profesionales. Estos no llegan a interesarse en número suficiente en la organización sindical (6). Nos preguntamos si la implantación de estos colectivos en el sindicalismo no le darían un aire fresco, renovador y democrático. Pero ello implica la autonomía sindical.

8. Potencialización y unidad sindical

La potencialización y unificación del sindicalismo es una de las tareas pendientes y primordiales. Un movimiento sindical fuerte y poderoso es condición in-

dispensable en la modernización y cambio de nuestra sociedad.

Quizás las divisiones de los años '60 y la conformación de diversas centrales sindicales tuvieron orígenes explicables. La CTV con su proyecto de sindicatos nacionales por ramas de industria expresa esta idea de potencialidad y unidad. Pero para que esto sea atendible, debe estar basado en un esquema sindical distinto, donde haya participación de las bases sindicales y donde esté presente la auténtica democracia directa. La crítica del nuevo sindicalismo, de las tendencias clasistas o de la alternativa sindical al proyecto de sindicatos por rama de industria no deja de tener razón, porque fortificaría el poder de decisión en las cúspides sindicales. Si se desea fortalecer la sociedad civil es necesario reinventar un nuevo modelo sindical, donde se entereve el hacer de los sindicatos-base, de las federaciones y confederaciones, sin que quienes están en los escalones superiores ahoguen el dinamismo de las bases. Ello implica un sistema electoral directo, libre y secreto.

9. Cogestión y Autogestión

Los proyectos de cogestión y autogestión obrera están también esperando. El mismo sentido participativo, arri-

ba indicado, debe estar presente en ellos.

CONCLUSION

En este artículo hemos tratado de expresar la importancia del movimiento sindical en la constitución de nuestro modo de ser y de vivir. El desarrollo económico logrado no hubiera sido posible sin su contribución. Quizás ésta ha sido menor en una de las tareas de todo movimiento obrero, cual es el de la formación sindical (sí logrado en la formación técnica, a través del INCE) y en el énfasis en la **productividad**. Mucha gente ajena al movimiento obrero se pregunta a menudo si a veces se hacen exigencias de índole económica sin su correspondiente contraprestación en el campo de la productividad.

Le quedan sin embargo tareas importantes como es la constitución de un verdadero movimiento obrero, **clasista, participativo, democrático y unitario**. Sus tomas de posición declarativas deben hacerse más consistentes en la práctica política y social. Pero ello no se hará al margen de las bases o sin ellas. ¿Será

verdad, como dicen por ahí, que tenemos generales sin soldados? Quizás sería exagerado pero puede haber algo de verdad.

NOTAS

- (1) Alfonzo Guzmán, Rafael: "Involución de la contratación colectiva en Venezuela. Ideas para un Anteproyecto de Reforma", *Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas* N° 65, UCV, Caracas 1986.
- (2) Ver "El movimiento sindical en los '80" *Revista de Relaciones de Trabajo* N° 6, 1985, ART: Valencia.
- (3) Un índice esquemático de ellas son reseñadas por el actual secretario general de la CTV, César Olarte, desde su óptica de militante del MEP en *Nueva Sociedad* N° 83, Mayo-Junio 1986.
- (4) Ver H. Valecillos "¿Retador o garante del sistema? Los 50 años de la CTV", *Nueva Sociedad*, N° 85, Sept.-Oct. 1986.
- (5) Lander E. - Arconada S. "La confederación de trabajadores de Venezuela ante la crisis" en "*Crisis y Movimientos sociales en Venezuela*", Ed. Tropykos, Caracas, 1987.
- (6) Ver H. Valecillos, O.C.

